

Número de Orden	Denominación del Centro	Localidad	Unidades a Concertar		Regimen de Concertación	Observaciones
			Indt.-Agr.	Servicios		
114	SAN MIGUEL	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	0	2	SING	
115	ESC. COM-F. ARZOBISPADO MURCIELLO	VALDEMORO	8	4	GENERAL	
116	INTA. SRA. VICTORIA LEFANO	VILLAREJO SALVARES	4	0	"	

RESUMEN DE LA PROVINCIA: MADRID				
RESUMEN DE CONCERTACION (UNIDADES Y CENTROS)				CENTROS
TIPO	UNIDADES RAMAS		TOTAL	
	Industr.-Agraria	Servicios		
PLENO	212	223	535	75
SINGULAR	24	107	131	38
TOTAL	236	436	666	116

- 1).- Se concierta por las unidades citadas, dado el número de los puestos escolares autorizados. Transitoriamente por necesidades de escolarización apreciadas por la Dirección Provincial, el concierto podría comprender todas las unidades en funcionamiento que progresivamente, deberán adecuarse a los puestos escolares autorizados. El número situado tras el signo +, corresponde a las unidades que figuran como Anexo al concierto por exceder al número de puestos escolares autorizados.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11731 RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.146, la gafa de protección marca «Optor», modelo 49, fabricada y presentada por la Empresa «Optor, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha gafa de protección, con arreglo a los prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la gafa de protección marca «Optor», modelo 49, fabricada y presentada por la Empresa «Optor, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mimosa, número 6, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, clasificándose como de clase D por la resistencia de sus oculares frente a impactos y por su protección adicional como 088.

Segundo.-Cada gafa de protección de dichos modelos, marca, clasificación de sus oculares y protección adicional llevara marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D, y en una de sus pantallas de sujeción, marcada de forma

indeleble, la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 2.146.-24-2-86.-Optor/49/088.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-16 de gafas de montura tipo universal para protección contra impactos, aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

11732 ORDEN de 26 de abril de 1986 por la que se planifican y se establecen las normas de coordinación de los tratamientos contra el «escarabajo de la patata» (*Leptinotarsa decemlineata* Say) para la campaña de 1986.

Ilmo. Sr.: La existencia de la plaga del «escarabajo de la patata» en zonas productoras de patata temprana situadas en diversas